

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 19 de febrero de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-20/02, Entidad Pública Empresarial, Las Palmas, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por un descubierto detectado en la Caja Única de la oficina de Correos y Telégrafos de Maspalomas (Las Palmas), debido a un giro urgente impuesto sin contabilizar en fecha 9 de abril de 1999.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Secretario del procedimiento, Carlos Leguina Vicens.—9.907.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BERGA

Edicto

Don José Francisco Serrano Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 67/2002, de Berga, de fecha 13 de marzo, dictado en el juicio voluntario de quiebra de la entidad «General Sabatera, Sociedad Limitada», con domicilio social en Barcelona, calle Pau Claris, número 97, y con único centro de trabajo en Casserres, calle Granja, sin número, dedicada a la fabricación y comercialización de calzado de todas clases y cualquier actividad complementaria o derivada, instado por el Procurador Andréu Pino Suárez, en representación de la entidad «General Sabatera, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «General Sabatera, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador don Joaquín de Vicente Martí y, posteriormente, a los/las Síndicos/as, con apercibimiento de no tenerlos por descargados/as de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que los manifiesten al Comisario don Emilio Mulet Ariño, entregándole nota

de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos/as por ocultadores/as de bienes y cómplices del/de la quebrado/a.

Berga, 13 de marzo de 2002.—El Secretario.—10.105.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel Terán López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 76/2002, se siguen a instancia de doña Marta María Durán Arias, expediente para la declaración de fallecimiento de don Armando Durán Sptien, natural de México, nacido el día 17 de enero de 1917, vecino de Gijón, de ochenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Gijón a principio de los años 50, no teniéndose de él noticias desde 1963, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gijón, 1 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.902.

1.ª 2-4-2002

GIRONA

Edicto

Doña Emilia Montes Ramírez, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 307/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Olea Sierra y don Jesús Mesa Olea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de junio de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665-0000-0018-0307-0099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio de 2002, a las 10,00 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de septiembre de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número sesenta y tres.—Vivienda, puerta tercera, situada en la planta segunda del bloque E del grupo de cinco bloques denominados A, B, C, D y E, situado en Girona, en el barrio de Montilivi. Tiene una superficie de 87 metros 9 decímetros cuadrados útiles. Linda: Frente, con relación de la calle Emili Grahit, con la vivienda puerta 4.ª, la caja del ascensor y vuelo de la dicha calle; izquierda, entrando, mismo frente, con el vuelo de la calle Dr. Bolós; derecha, con la vivienda puerta segunda, la caja del ascensor y el rellano de la escalera por donde tiene su acceso y fondo, con bloque D y con el vuelo del patio interior de manzana. Cuota de participación: General, 1,350 por 100, y particular, 4,381 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 1, al tomo 2.440, folio 83 del libro 319, finca 19.249.

Tipo de subasta: 5.612.500 pesetas.

Girona, 20 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—10.854.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 813/2000, se tramita procedimiento judicial